

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 4 de febrero de 2019.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento:EXT-VARIOS-CA-A.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se extinguen las de las autorizaciones de cultivos marinos y concesiones de Dominio Público Marítimo Terrestre, otorgadas a Unión Salinera de España, S.A., en las salinas La Tapa y Mariveles (El Puerto de Santa María), Nuestra Señora de las Mercedes (Puerto Real), San Joaquín (Chiclana de la Frontera), San Agustín, San Miguel y Corazón de Jesús (San Fernando), y la autorización de cultivos marinos en la salina San Félix (Cádiz).

Extracto del acto notificado:

Plazo: 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Recurso: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008, Cádiz.

| Lin. | Nombre y apellidos /Denominación Social | DNI/NIF | Nº Expediente |
|------|---|---------|-----------------|
| 1 | UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S.A. | | EXT-VARIOS-CA-A |